

INDEMNIZACIONES A LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE LA EVALUACIÓN DE ACCESO. PROFESORES DE UNIVERSIDAD

Acuerdo de la Comisión Organizadora del 25 de septiembre de 2023, en el que se prorroga las indemnizaciones para los tribunales de la EvAU.

Participación en el Tribunal:

Por día	194,33 € (máximo 4 días en convocatoria ordinaria o 3 días en extraordinaria)
Por corrección	2,30 € por examen, en función de los exámenes corregidos

A la vista de las necesidades de organización de la Evaluación en cada Universidad, las presidencias de los tribunales determinarán los días de actuación de los miembros del tribunal.

La cantidad resultante, previa comprobación del acta de firmas y número de exámenes corregidos, se ingresará junto con las retribuciones mensuales.

El Servicio de RRHH de la UAH informa, que en cumplimiento del R.D. 2064/1995, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General sobre Cotización y Liquidación de otros Derechos de la Seguridad Social, artículo 23.1,A, el personal en activo que desempeñe su trabajo en la Universidad de Alcalá y que esté incluido en el Régimen de Seguridad Social, percibirá sus retribuciones de forma prorrateada, excepto los casos que superen las cotizaciones máxima.